

<b>SANEAMIENTO DE SEGOVIA: COLECTOR DEL TEJADILLA</b>	
<b>Plazo de ejecución</b>	15 meses
<b>a) Nombre, ubicación y una breve descripción de acuerdo con el Anexo CID</b>	Saneamiento de Segovia: colectores del Alfoz y conexión con San Cristobal de Segovia: <b>colector del Tejadilla</b> (Segovia, Castilla y León), Demarcación Hidrográfica del Duero. Aseguramiento de la depuración de todos los vertidos de la ciudad de Segovia y los municipios limítrofes de La Lastrilla y San Cristóbal de Segovia, en la nueva EDAR ampliada, para cumplir con los límites establecidos por la Directiva 91/271/CEE, con consumo de energía neto nulo (conducción por gravedad)
<b>b) Extracto de las partes pertinentes de las especificaciones técnicas del proyecto que demuestren la alineación con la descripción del objetivo y la inversión en el CID</b>	Construcción de un colector por gravedad de 4,1 km de longitud para recoger y transportar los vertidos existentes a la nueva EDAR, garantizando el cumplimiento completo de la Directiva 91/271/CEE de la aglomeración.
<b>c) Tipo de actuación sobre las infraestructuras de recogida y/o tratamiento de agua y aguas residuales</b>	Ampliación de la red de saneamiento con el objetivo de cumplir con el art. 3 de la Directiva 91/271/CEE
<b>d) Número de población/equivalentes de población a los que se presta el servicio, incluida la metodología para calcular los equivalentes de población</b>	<b>73.960 habitantes-equivalentes.</b>  Datos oficiales publicados por la Comisión Europea del informe de cumplimiento bienal reportado en cumplimiento del artículo 16 de la Directiva 91/271/CEE.  <a href="https://uwwtd.eu/Spain/">https://uwwtd.eu/Spain/</a>
<b>e) Pruebas documentales sobre las especificaciones técnicas que garanticen el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE</b>	Ensayos de las aguas residuales tratadas a la salida de la depuradora
<b>f) Copia del certificado de finalización y puesta en servicio</b>	No aplica
<b>g) Reducción media del consumo de energía</b>	No aplica
<b>h) Reducción media de las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua</b>	No aplica